

# ORD. 060/2010 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 7, B° "EVA PERON", SRES. MEDINA-CEJAS.-

*Publicado el 14 abril, 2010*

...VISTO:

El Expediente N° 063-E-2010 iniciado por Mensaje N° 052/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Guillermo medina y María beatriz Cejas solicitan escriturar la Vivienda N° 7 del Barrio "Eva Perón" de la Localidad de Arroyo Dulce, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 17 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 7 del Barrio "Eva Perón" de la Localidad de Arroyo Dulce;

QUE a fojas 44 obra el Dictamen N° 130/10 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que "el requirente se encontraría en condiciones de acceder a lo peticionado"

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 11 a 12 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda

N° 7 del Barrio "Eva Perón" de la Localidad de Arroyo Dulce, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION VIII, SECCION B, MANZANA 5 a, PARCELA 7, según Plano de Mensura y División N° 67-63-98, a favor de los Sres. MEDINA, Guillermo, D.N.I.: 14.724.229 y CEJAS, María Beatriz, D.N.I.: 13.967.531.-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil diez.-

### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

### SALIDAS

-

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Abril de 2010.-

